

Valparaíso, 19 de agosto de 2021

OFICIO N° 018/2021

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE AFECTA A LA COMUNA DE CORONEL, PROVOCADA POR LA PRESENCIA DE ASBESTO, METALES PESADOS Y OTROS ELEMENTOS CONTAMINANTES, (CEI 34), acordó oficiar a Ud., con el objeto de que tenga a bien pronunciarse sobre si la ampliación del vertedero de cenizas de las Centrales Termoeléctricas Bocamina I y II, constituye o no una mejora ambiental, precisando los fundamentos de su decisión.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del mencionado acuerdo, y por orden del señor **Presidente H. Diputado Félix González Gatica.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA, Abogada Secretaria de la Comisión

right a fire

AL SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE, SEÑOR CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN.

